

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.**

DECRETO N° 1061 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA 26 MAR 2010

VISTOS

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica al anterior algunas delegaciones.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.9.3, de dicho reglamento vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a CARLOS JUAN SALAZAR STRAUBE, Administrativo del Centro de Salud Santa Anselma, el beneficio de asignación familiar a su Cónyuge e hijos.

DECRETO:

AUTORIZASE, a CARLOS JUAN SALAZAR STRAUBE, RUT. 6.872.227-6, del Centro de Salud Santa Anselma, el reconocimiento de las cargas familiares que se detallan:

Nombre : **Jannie Isabel Aguayo González**
RUT. : 9.974.505-3.-
Parentesco : Cónyuge
Fecha de Nacimiento : 21.06.1991.-
Fecha de Inicio : 01.01.2009.-
Fecha de Término : 31.12.2010

Nombre : **Carlos Enrique Salazar Aguayo**
RUT. : 18.119.736-6.-
Parentesco : hijo
Fecha de Nacimiento : 08.05.1992.-
Fecha de Inicio : 01.01.2009.-
Fecha de Término : 31.12.2010.-

Nombre : **Isabel Cristina Salazar Aguayo**
RUT. : 18.538.906-5.-
Parentesco : hijo
Fecha de Nacimiento : 30.05.1993.-
Fecha de Inicio : 01.01.2009.-
Fecha de Término : 31.12.2011

: Montserrat del Rosario Salazar Aguayo
 : 18.938.169-7.-
 Parentesco : hijo
 Fecha de Nacimiento : 27.09.1994.-
 Fecha de Inicio : 01.01.2009.-
 Fecha de Término : 31.12.2012.-

ESTABLECESE, que el funcionario queda registrado con cuatro cargas familiares, las que se mantendrán mientras perdure el vínculo laboral con el Municipio, y se cumplan los requisitos para ser mercedor de dicho beneficio. El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA DONOSO SUAZO
 JEFE DE GABINETE
 "Por Orden del Alcalde"

MDS/POF/JLMM/Jhm.-